



**PLAN DE ACCIÓN  
FUNDACIÓN CANARIA  
DE APOYOS TUTELARES  
FUNCAPROSU  
2022**



# INTRODUCCIÓN

**La Fundación Canaria de Apoyos Tutelares (FUNCAPROSU)**, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad proporcionar los apoyos tutelares y las salvaguardas adecuadas y efectivas, por medio de las figuras jurídicas previa y permitidas en la legislación vigente, a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, que judicialmente o por delación voluntaria tanto de los padres o como de la propia persona, reciba el encargo la Fundación dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El **domicilio** de la Fundación se fija en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Málaga nº 1, La Vega de San José, C.P.:35016, Las Palmas de Gran Canaria, España.

Los **finés de la Fundación** de conformidad con el artículo 8 de sus estatutos son. - La Fundación ejercerá y proporcionará los apoyos tutelares y las salvaguardas adecuadas y efectivas, con carácter general e individualizado, en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, beneficiarias de la Fundación, tales como:

1. Proporcionar apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores que tengan la capacidad modificada judicialmente o en trámite para gobernarse por sí mismas, tomar sus propias decisiones y administrar sus bienes.
2. El desempeño de las figuras previstas en las leyes dirigidas a proporcionar los apoyos y salvaguardas necesarias de las personas beneficiarias de la Fundación.
3. Promover el servicio de Pretutela como compromiso de futuro para proporcionar los apoyos a la persona con la capacidad modificada judicialmente, y otras personas con necesidad de apoyo, en el momento que la misma se encuentre sin su red de apoyos.
4. Colaborar con las Administraciones públicas y privadas dedicados a proporcionar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, velando por su autonomía, inclusión social y calidad de vida.
5. El asesoramiento y colaboración con las familias, guardadores y personal de atención directa de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores sobre la adopción de medidas previstas en la ley presentes o futuras.
6. Promover todo tipo de investigación, divulgación y sensibilización relativa a los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores.
7. Fomentar y organizar la colaboración del Voluntariado Tutelar que con vocación de permanencia se responsabilicen de visitar e interesarse de todos los asuntos de las personas beneficiarias de la Fundación, poniendo especial interés en velar por su salud, calidad de vida y afectividad, proporcionándole el soporte psicológico de su vinculación interpersonal, con compañía y atenciones que cada uno prestará en la medida de sus posibilidades y compromiso.
8. Dar publicidad suficiente con el fin de que sean conocidos los objetivos y actividades por sus eventuales personas beneficiarias y demás personas interesadas.

Los anteriores fines serán llevados a cabo a través de los instrumentos legales que se consideren más adecuados en cada momento, pudiendo, además, la Fundación realizar cualquier actividad lícita, incluidas las de carácter mercantil.





**Fue constituida** con fecha 28 de junio de 2018, por la Asociación Protectora de personas con discapacidad intelectual de Las Palmas (APROSU), según acuerdo de Asamblea General de personas asociadas de fecha 27 de marzo de 2018 y ante el notario D. Manuel Guzmán Ramos, con el número de protocolo 1.267.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 se procede a la inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias a la Fundación Canaria de apoyos Tutelares (FUNCAPROSU) con el número 358 de registro.

Se encuentra registrada, además en:

- Registro de voluntariado con el número 35/2019/330
- Registro de entidades colaborados en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, con el Número LP GC 08 2193
- Registro de subvenciones del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, con el número registral en el Servicio Canario de Empleo 898.
- Registro de subvenciones de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, con el número registral RG2020CA00025.

En 2020 definió el propósito, misión, visión y valores:

**Propósito:** *“Empoderamos a las personas, para un futuro de bienestar y sin límites”*

**Misión:** Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando sus derechos, atendiendo a sus voluntades, deseos y preferencias para el desarrollo de su plan de vida, promoviendo su participación como ciudadano de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

**Visión:** Ser una organización referente para las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la sociedad, por los apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica, para el desarrollo de los planes de vida y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.

Los **valores corporativos** definidos son:

- **Responsabilidad con las personas:** promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad intelectual desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- **Justicia:** Ejerciendo la defensa de derechos y deberes, de conformidad con la voluntad, deseos y preferencias de las personas con discapacidad intelectual.
- **Confianza:** Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz.
- **Responsabilidad social:** Contribución activa y voluntaria con la sostenibilidad económica, social, y ambiental
- **Excelencia:** Implantando prácticas sobresalientes e innovadoras en la gestión, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.
- **Independencia:** Desarrollando sus actuaciones libres de cualquier injerencia, actuando al margen de cualquier tipo de instrucción de terceros y siguiendo solo las directrices emanadas del Patronato.





La fundación establece alianzas para la consecución de su propósito y se encuentra adherida a:

- Plena Inclusión Canarias
- La Asociación Española de Fundaciones Tutelares
- Asociación empresarial para la discapacidad (AEDIS)

Se encuentra certificada en:

- El modelo de gestión Efr-entidad familiarmente responsable, certificación en conciliación, conforme a las directrices y requisitos del documento de la norma EFR1000-2 edición 4, emitido por la fundación más familia, desde el 2020
- En el modelo de gestión y medioambiente según la norma ISO 9001, 14001 y el reglamento EMAS, para ofrecer apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas desde el 2021.

A fecha actual la fundación cuenta con 17 personas que se apoyan para el ejercicio de la capacidad jurídica y 5 personas en proceso de precarutela, que están bajo la guarda de la Asociación

Las actividades previstas y alineadas con los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial se enumeran a continuación:



ACTIVIDAD 1

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible ( ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Con el objeto de ofrecer información y asesoramiento a cualquier persona o entidad que lo demande sobre las medidas que puedan utilizarse para el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica y la protección de la persona con discapacidad intelectual, así como para dar visibilidad a la Fundación. Para ello, se realizarán sesiones individuales y/o grupales. En esas sesiones se abordarán los procedimientos y fase del proceso de modificación de la capacidad jurídica, las medidas de apoyo jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y los posteriores sistemas de apoyo derivados de éste.

Para ello será necesario:

- Elaboración de material de exposición.
- Puesta en marcha de la página web
- Elaboración de material de difusión
- Contactar con administraciones públicas y, privadas.
- Mantener reuniones individuales con personas con discapacidad intelectual y/o familiares.

La información y/o asesoramiento va dirigido a los principales grupos de interés, entre ellos:

- Posibles personas candidatas a ser beneficiarias de la fundación y familiares.
- Administraciones Públicas y privadas para la búsqueda de financiación de la actividad que desarrollará la fundación.

- Administración de Justicia, para ampliar el abanico de entidades tutelares en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Administraciones locales, para que conozcan la existencia de la Fundación y alternativas de entidades tutelares para los vecinos de los municipios.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	385,28
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	27
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Realizar reuniones con personas con discapacidad	N.º de reuniones	2
	N.º de personas que asisten	2
Realizar reuniones con familiares y/o red de apoyos	N.º de reuniones	5
	N.º de personas que asisten	10
Mantener reuniones con representantes de las Administraciones públicas y privadas	N.º de reuniones	2

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRECURATUTELA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

### Descripción detallada de la actividad prevista.

El servicio de Precuratela es un servicio de compromiso que adquiere la fundación con las personas con discapacidad intelectual y/o sus familiares o red de apoyos cuando ya no cuenten con el apoyo familiar o se encuentren en situación de desamparo, provocando que cuando se de ese escenario, resulte más cercano y conocido.

Así entre las tareas previstas para el próximo año de la fundación están:

- Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia
- Mantener encuentros con la persona con discapacidad intelectual propuesta, profesionales que hayan comunicado la situación a la Administración de Justicia, y/o familiares, si los hubiera.
- Elaborar informe con la información recabada.
- Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica por parte del Patronato.
- Comunicar la decisión a la Administración de Justicia.
- Proporcionar apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica a la persona.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado:	11	2.805,43
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	5
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia	N.º de posibles candidatos/as valorado	5
Mantener encuentros con la persona con discapacidad intelectual propuesta, profesionales que hayan comunicado la situación a la Administración de Justicia, y/o familiares, si los hubiera.	N.º de encuentros con cada persona propuesta	5
	N.º de encuentros con profesionales	5
	N.º de encuentros con familiares	5
Elaborar informes	N.º de informes elaborados	5
Adoptar la decisión de asumir o no la provisión de apoyos	N.º de personas a las que le asumimos proporcionar apoyos	5
	N.º de personas a las que le asumimos no proporcionar apoyos	0
Proporcionar apoyos y/o acompañamiento para la provisión de apoyos	N.º de personas a las que se le proporciona apoyo y /o acompañamiento	5

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>PROVISIÓN DE APOYOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA</b>
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Política Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El objeto de esta actividad es garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas para las que se nos ha establecido como institución jurídica de apoyo.

Tiene como objetivo promover, planificar y proporcionar los apoyos necesarios para el ejercicio de su capacidad jurídica y garantizar sus derechos.

Así entre las tareas previstas para el próximo año de la fundación están:

- Aceptación de las figuras de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica reconocidas en el código civil.
- Apoyo en la gestión administrativa de las personas beneficiarias.
- Apoyo en la gestión y administración del patrimonio de las personas beneficiarias.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a temas de salud de las personas beneficiarias.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a la consecución de sus proyectos de vida de las personas beneficiarias.
- Rendición de cuentas ante el Juzgado.
- Apoyo en la defensa de los derechos de las personas beneficiarias.
- Empoderar a la persona para el desarrollo de sus proyectos de vida
- Evaluación del grado de satisfacción

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado:	11	11.283,65
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	27
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Aceptar las figuras de apoyo establecidas	N.º de personas beneficiarias	5
Gestionar con total lealtad el patrimonio de las personas beneficiarias	N.º de personas que se les gestiona el patrimonio y se rinde cuentas	27
Proporcionar apoyos y/o acompañamiento en temas de salud de las personas beneficiarias	N.º de personas a las que se le ofrecen apoyos y/o acompañamientos con temas de salud	27
Realizar la rendición de cuentas ante el Juzgado	N.º de rendición de cuentas presentados	27
Apoyar en la defensa de los derechos de las personas	% de personas apoyadas	100%
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	80%

ACTIVIDAD 4

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>CAPTACIÓN DE FONDOS</b>
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible ( ODS)</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Política Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Con el objeto de conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y con ello garantizar la provisión de apoyos a las personas beneficiarias, la defensa de sus derechos, garantizar la estabilidad laboral de los profesionales, su formación y la de las personas voluntarias.

Para la **captación de fondos** se hace necesario:

- Dar lectura a boletines oficiales para estar al corriente de convocatorias
- Estar vigilante en las convocatorias privadas
- Lectura de convocatorias
- Cumplimentación de modelos, elaboración de proyecto y presentación.
- Subsana requerimiento, si procede.
- Ejecutar proyecto subvencionado.
- Seguimiento del proyecto.
- Justificación.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	447,20
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	27
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Conseguir financiación pública para la Fundación	Importe de financiación	148.250,72
Conseguir financiación privada para la Fundación	Importe de financiación	4.523,92
Incrementar los ingresos por donaciones	Importe de ingresos	500,00

ACTIVIDAD 5

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>IMPLUSAR EL VOLUNTARIADO</b>
<b>Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b>	
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Políticas Sociales
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Isla de Gran Canaria

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Con el objeto de mantener, mejorar, captar y facilitar la incorporación de las personas voluntarias mediante la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

Para ello es necesario:

- Realizar campañas de captación de personas voluntarias
- Realizar formación a personas voluntarias sobre la fundación (fines, objetivos,..), las medidas de protección jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y sistemas de apoyo, protección de datos.
- Captar al menos a 1 persona voluntaria
- Evaluación del grado de satisfacción.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	344,00
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

**C) Personas beneficiarias de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar personas voluntarias	N.º de personas voluntarias incorporadas	1
Realizar formación a personas voluntarias	N.º de personas voluntarias formadas	1
	N.º de horas de formación	5
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	70%

## PRESUPUESTO AÑO 2022

### PREVISIÓN DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del Sector Público (Gobierno de Canarias - SCE)	29.047,72
Aportaciones privadas	4.523,92
Otros tipos de ingresos	0,00
Subv. Capitales traspasadas a resultados.	0,00
Previsión ingreso Gobierno de Canarias (Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud)	119.203,00
Previsión ingresos entidades privadas	0,00
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>152.774,64</b>

### PREVISIÓN DE GASTOS

GASTOS	IMPORTE
Personal	135.209,30
Servicios profesionales independientes	3.701,75
Cuotas adhesión federativas	1.333,82
Otros gastos de explotación	3.583,64
Arrendamiento	3.954,72
Primas de Seguro	1.298,62
Gastos Financieros	1.916,76
Publicidad	0,00
Protección de Datos	813,20
Otros gastos sociales	120,00
Tributos	58,58
Gastos excepcionales	0,00
Gastos excepcionales - COVID-19	500,00
Amortizaciones	284,25
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>152.774,64</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de diciembre de 2021

Beatriz Benítez Sánchez  
Presidencia

